Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1246.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICION DE TINTA Y TONER, UTILES DE OFICINA, PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS-PLURIANUAL", CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: La Ley Nº 5554/2016 del 5 de enero de 2016,"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

El Decreto Nº 4774/2016 del 19 de enero de 2016, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 3/2016: "ADQUISICION DE TINTA Y TONER, UTILES DE OFICINA, PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS-PLURIANUAL".

La Resolución Nº 1040, de fecha 2 de noviembre de 2016, Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 3/2016 "Adquisición de Tinta y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería con criterios de sustentabilidad, cartón e impresos – Plurianual" y se conforma el Comité de Evaluación; y

Nº

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACION de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2016 "Adquisición de Tinta y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería con Criterios de Sustentabilidad, Cartón e Impresos"-Plurianual, a las siguientes empresas, conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03: PAPELERA GUAIRA S.A.: correspondiente al Lote Nº1: "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", por un monto total de guaraníes ochenta y dos millones doscientos dieciséis mil seiscientos cuarenta (Gs. 82.216.640); Lote Nº 2 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", por un monto total de guaraníes doscientos veintiocho millones ochocientos ochenta y un mil novecientos (GS. 228.881.900). La Adjudicación TOTAL GENERAL correspondiente a los Lotes Nº 1 y 2 para la firma PAPELERA GUAIRA S.A., asciende a la suma de guaraníes trescientos once millones noventa y ocho mil quinientos cuarenta (Gs.311.098.540). GRAFICA MONARCA S.R.L., correspondiente al Lote Nº 3 "Impresión para uso Institucional", por un monto total de guaraníes doscientos trece millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta (Gs. 213.443.560); Lote Nº4, Libro Paraguay Porá, por un monto total de guaraníes sesenta y tres millones ochocientos mil (GS. 63.800.000).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1246.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICION DE TINTA Y TONER, UTILES DE OFICINA, PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS-PLURIANUAL", CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

La Adjudicación TOTAL GENERAL correspondiente a los Lotes N° 3 y 4 para la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., asciende a la suma de guaraníes doscientos setenta y siete millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta (GS. 277.243.560). ALTERNATIVA S.A., correspondiente a los Lotes Nº 5 "Tinta y Tóner" – (EPSON), por un monto total de guaraníes quince millones ciento treinta y ocho mil (GS. 15.138.000). SEGEL LOGISTICA S.A.: correspondiente al Lote Nº 6 "Tinta y Tóner" – (CINTAS PARA IMPRESORAS), por un monto total de guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos (GS. 42.488.900). DOCUNET S.A.: correspondiente al Lote N° 7 "Tinta y Tóner" – (XEROX), por un monto de guaraníes ciento quince millones cincuenta mil (Gs.115.050.000). MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: correspondiente al el Lote N° 8 "Tintas y Tóner – (HP)", por un monto de guaraníes doscientos ochenta millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco (Gs. 280.285.695). DATA LAB S.A.: correspondiente al Lote N° 9 "Tintas y Tóner" – (KYOCERA), por un monto de guaraníes ciento noventa y dos millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos (Gs. 192.288.500).

Nº

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/Nº 322/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, ha dictaminado que "no opone objeción, sugiriéndose por tanto que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

Que, el presente llamado a Licitación Pública Nacional cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en los rubros 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", y 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" previsto en el Presupuesto General de Gastos dentro del Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General, para la Cancillería Nacional; y en el Tipo 2 Programas de Acción, Programa 001 Administracion General, Sub Programa Demarcación y Control de Límites, para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2016, quedando la partida plurianual supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2017 y a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 3/2016 "Adquisición de Tinta y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería con Criterios de Sustentabilidad, Cartón e Impresos-Plurianual", a las siguientes empresas: **Papelera Guaira S.A.**: correspondiente al **Lote Nº 1:** "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", por un monto total de guaraníes ochenta y dos millones doscientos dieciséis mil seiscientos cuarenta (Gs.82.216.640);

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1246.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICION DE TINTA Y TONER, UTILES DE OFICINA, PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS-PLURIANUAL", CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Lote Nº 2 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", por un monto total de guaraníes doscientos veintiocho millones ochocientos ochenta y un mil novecientos (GS. 228.881.900). La Adjudicación TOTAL GENERAL correspondiente a los Lotes 1 y 2 para la firma PAPELERA GUAIRA S.A., asciende a la suma de guaraníes trescientos once millones noventa y ocho mil quinientos cuarenta (Gs. 311.098.540). **Grafica Monarca S.R.L.**, correspondiente al **Lote Nº 3** "Impresión para uso Institucional", por un monto total de guaraníes doscientos trece millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta (Gs. 213.443.560); **Lote Nº 4**, "Libro Paraguay Porá", por un monto total de guaraníes sesenta y tres millones ochocientos mil (GS. 63.800.000). La Adjudicación TOTAL GENERAL correspondiente a los Lotes Nº 3 y 4 para la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., asciende a la suma de guaraníes doscientos setenta y siete millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta (GS. 277.243.560). **Alternativa S.A.**, correspondiente a los **Lote Nº 5** "Tinta y Tóner" – (EPSON), por un monto total de guaraníes quince millones ciento treinta y ocho mil (GS. 15.138.000). **Segel Logística S.A.**: correspondiente al **Lote Nº 6** "Tinta y Tóner" – (CINTAS PARA IMPRESORAS), por un monto total de guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos (GS. 42.488.900). **Docunet S.A.**: correspondiente al **Lote Nº 7** "Tinta y Tóner" – (XEROX), por un monto de guaraníes ciento quince millones cincuenta mil (Gs. 115.050.000). **Master Soft Paraguay** S.R.L.: correspondiente al el **Lote Nº 8** "Tintas y Tóner – (HP)", por un monto de guaraníes doscientos ochenta millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco (Gs. 280.285.695). **Data Lab** S.A.: correspondiente al **Lote Nº 9** "Tintas y Tóner" – (KYOCERA), por un monto de guaraníes ciento noventa y dos millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos (Gs. 192.288.500).

*Nº*_____

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato a la Dirección General de Administración y Finanzas con las empresas indicadas en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar las erogaciones de las Contrataciones respectivas al Objeto del Gasto previsto en los rubros 330 y 340, previsto en el Presupuesto General de Gastos dentro del Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General, para la Cancillería Nacional; y en el Tipo 2 Programas de Acción, Programa 001 Administracion General, Sub Programa Demarcación y Control de Límites, para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 4° La partida plurianual quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores